

Mañana, en el Teatro Principal

Actuación del cuarteto «Incontro di solisti 1983»

Con un programa compuesto por obras de Beethoven, Bartok e Hindemith, la Sociedad de Conciertos de Alicante ha programado para mañana un concierto a cargo del «Incontro di solisti 1983» un conjunto italiano de música de cámara en el que cada uno de sus cuatro miembros es por sí mismo un virtuoso del instrumento que toca.

Carlo Bruno al piano nació en Nápoles y por dos veces ha conseguido premios, entre otro el de director de orquesta en Trieste. Ha sido alumno de Vincenzo Vitale, el célebre maestro de la escuela pianística napolitana. En la actua-

lidad es profesor de piano en el Conservatorio de Santa Cecilia de Roma.

Antonio Salvaore, intérprete de violín ha efectuado numerosas giras internacionales y ha actuado en el conjunto «I Virtuosi di Roma» y ahora es solista en «I musicisti».

Enzo Altobelli es un brillante violoncellista y ha actuado en más de tres mil conciertos. Durante más de dieciséis años ha trabajado como solista en «I musicisti» y además es componente del famoso Cuarteto Beethoven de Roma.

El concierto tendrá lugar a las 8,15 en el Teatro Principal de Alicante.



HOY MARTES, 12 DE ABRIL

ALCOY

RESIDENCIA PINTOR SALA
5 tarde
Cine para la Tercera Edad
Película «Atormentada»

ALICANTE

AULA DE CULTURA
7,30 tarde
III Muestra Provincial de Teatro
en la enseñanza
en colaboración con la Asociación
Independiente de Teatro

AULA DE CULTURA

6,30 tarde
Reunión FEMINARIO

ASPE

COLEGIO PUBLICO
DR. CALATAYUD
De 5 a 6 tarde
Cursillo de iniciación a la flauta
Profesor Vicente Albeza

BENIARRRES

ESCUELAS NACIONALES
3,30 tarde
Cine Infantil
Película «Davy Crockett
el Rey de la Frontera»
de Walt Disney

BIAR

COLEGIO PUBLICO
N.ª SRA. DE GRACIA
5,30 tarde
El cine bélico
Película «Alerta misiles»
Moderador: Manuel Alvarez

CALLOSA DE SEGURA

AULA DE CULTURA
8 tarde. Charla-coloquio
«La fase agrícola del cáñamo»
Proyección de diapositivas
por la Sociedad Cultural
«La Gramaera»

ELCHE

BASILICA DE SANTA MARIA

8,30 tarde
Concierto a cargo
de la Orquesta Juvenil
de Cámara de Gloucester
Instrumentos de cuerda
Director John Guillelt-Smith
En colaboración
con la Sociedad de
Amigos de la Música
de Elche
Entrada libre

COLEGIO PUBLICO PLAZA DE BARCELONA

3 tarde
«II Festival de Walt Disney»

CENTRO CULTURAL EL CALENDURA

Barrio San Antón
8 tarde
«Por qué se asesina
a un Magistrado»

COLEGIO PUBLICO SAN FERNANDO

«La sexualidad»
a cargo del Pedagogo
Mariano Vázquez.

ASOCIACION DE AMAS DE CASA

4,30 tarde
Cursillo de «Miga de pan»
Profesora María Liedó

ELDA

INSTITUTO NACIONAL
DE BACHILLERATO
AZORIN
6 tarde. Música
«Canciones de la lengua inglesa»
por Vicente Espi. «Socarrat»

GUARDAMAR DEL SEGURA

ASOCIACION
AMAS DE CASA
De 4,30 a 6,30 tarde
Iniciación al esmalte
en frío. Profesora
María Teresa Gilabert Trives
Plazas limitadas

MONFORTE DEL CID

SALÓN DE ACTOS
DEL AYUNTAMIENTO
8,30 tarde. Historia
«Evolución histórica de España»
por el Profesor Glicerio
Sánchez Recio

NOVELDA

COLEGIO SAN JOSE
DE CLUNY
11 mañana
Cine bélico. Película
«Alerta, misiles»
Moderadora Marisa Moya

SAX

COLEGIO PUBLICO
COLON
3 tarde
Cine bélico. Película
«Alerta, misiles»
Moderador: Joaquín Estevan

Opinión

Sobre los derechos del consumidor

Asociación Provincial para el Consumo Familiar

La Administración Pública española, por medio de su Organismo específico en el tema del INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO, ha adoptado el acuerdo de hacer como propia la celebración en España, y para el día 15 de marzo pasado, del «Día Mundial de los derechos del Consumidor».

Responde esa conmemoración a la propuesta realizada por la IOCU y la BEUC —organismos internacional y europeo próximos a los Consumidores y sus Asociaciones— de hacer internacional presencia de la defensa de los derechos del Consumidor en la fecha, en su correspondiente, en que se dio la circunstancia del discurso del presidente John F. Kennedy ante el Congreso de los Estados Unidos, en la que utilizó la frase que ha hecho fortuna de «todos nosotros, por definición, somos consumidores» y enumeraba lo que consideraba los cuatro derechos del consumidor: EL DERECHO A LA SEGURIDAD, el DERECHO A SER INFORMADO, el DERECHO DE ELEGIR y el DERECHO A SER OIDO.

Desde aquella fecha, 15 de marzo de 1962, han pasado ya bastantes años y la presencia de los Consumidores y de sus Organizaciones se ha dejado sentir en los países del Mundo Occidental, de modo que la toma de conciencia respecto de esa condición de consumidores, junto y ante la Producción y el Comercio, que no siempre frente a estas partes del contexto económico de nuestro mundo, se ha ido haciendo cada vez más sensible y hoy es raro el país que no contempla y entiende los fundamentales derechos del ciudadano-consumidor.

En el área de convivencia más próxima a nosotros, el Consejo de la Comunidad Económica Europea, con fecha 14 de abril de 1975, y recogiendo y ratificando anteriores actuaciones que venían de iniciales consideraciones sobre el tema iniciadas en 1972, estableció, y razonó, los que, por el momento, se habían de considerar derechos básicos de los Consumidores en su área de actuación, que se enuncian del siguiente modo:

Derecho a la protección de la salud y de la seguridad.

Derecho a la protección de los intereses económicos.

Derecho a la reparación de daños.

Derecho a la información y la educación.

Derecho a la presencia y representación.

Urgiendo a los gobiernos la adopción de las medidas oportunas para que esos derechos pudieran ser ejercidos por sus respectivos ciudadanos y todos los miembros de la Comunidad.

El paso más próximo a nuestra especial consideración de Consumidores españoles, viene dado por la formulación aparecida en la Constitución de 1978, cuando en su artículo 51 —la ubicación en el contexto no es arbitraria ni ocasional— de la configuración del reconocimiento de la existencia de los Consumidores y sus Organizaciones como componentes de la total vida nacional y de la asunción por parte de los PODERES PUBLICOS de la salvaguarda de los derechos constitucionales y del fomento y tutela de su participación en la vida pública en cuanto defensa de sus derechos o intereses. Es de hacer notar que la enumeración que la Constitución hace de los derechos del Consumidor, si recoge claramente cuatro de los ya reseñados anteriormente pero no aparece con la misma diafanidad que se reconozca el de «reparación de daños», salvedad que se espera sea corregida en el desarrollo legislativo de los preceptos constitucionales.

Como Organización de Consumidores y conscientes del gran paso dado al aparecer en nuestra Constitución esa especialísima mención al consumidor, hemos de decir que es ya la hora y la ocasión, y nunca mejor momento de pedir y reiterar anteriores peticiones, que se agilice la tarea de desarrollo legislativo y la Ley o ESTATUTO del CONSUMIDOR no se haga esperar más. Si el precepto constitucional de 1978 dice de la garantía por parte de los Poderes Públicos de los Consumidores y usuarios pasa por el establecimiento de «procedimientos eficaces» para la protección de nuestra salud, seguridad y legítimos intereses económicos —y ante continuas agresiones a todos esos conceptos— no entendemos cómo se puede demorar por más tiempo la concreción en Ley para la operatividad del ejercicio de tales derechos.

Del mismo modo que, en ese capítulo de carencias de concreta formulación, las Organizaciones de Consumidores venimos clamando por la exacta actuación, desde ya, en el campo de INFORMACION y EDUCACION de los Consumidores, igualmente derecho constitucional que AUN no ha tenido ese desarrollo legislativo y pende la decisión para todos los ciudadanos ante el fenómeno de la Sociedad de Consumo.

Más, la exigencia de que de verdad se articule y haga operativo el derecho a la presencia y representación del movimiento consumidor español, a través de sus Organizaciones, que pasa por el fomento de éstas y el que, efectivamente, sean oídas, y atendidas, en las cuestiones que puedan afectar a los Consumidores. Secuela de inercia en la configuración sectorial de la Administración pública española ha hecho que, hasta el momento presente, la efectividad de la presencia y representación, con lo que se supone de audiencia, sea muy escasa y muy difícil, a pesar de que, distorsionando el sentido de la frase ante la falta de verdad de su ejercicio, se nos venga diciendo que «consumidores somos todos» y que hay una verdadera toma de conciencia del respeto y ejercicio de los Derechos del Consumidor.

Con la ocasión de esta conmemoración del DIA MUNDIAL hemos de manifestar nuestra esperanza de que, en fecha no demasiado lejana, el Poder Legislativo asuma el papel que le corresponde y el artículo 51 de la Constitución sea fácilmente argumentable ante el PODER Ejecutivo y el Judicial, a virtud de procedimientos eficaces, o como más bien dice el Consejo de Europa, rápidos, simplificados y no gravosos con representación y acción general. En ese camino parece que se está en confluencia programática de todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria, lo que hace confiar en que 1983 sea, definitivamente, el de la Ley o Estatuto del Consumidor y, a partir de ello, se pueda hablar de que, de verdad, España está en primera línea en cuanto al reconocimiento de la presencia del Consumidor y a la exacta protección y ejercicio de sus derechos.

Música clásica

Vladimir Spivakov, violinista de gran clase

Lo primero que me llamó la atención en este joven y ya muy famoso violinista soviético fue la facilidad con que su personalidad artística conecta con el oyente; conexión que se produce de modo natural, espontáneo y absolutamente inmediato. No es ningún milagro sino la consecuencia de su tañer extrovertido, sincero y carente de toda retórica. Spivakov es de esos intérpretes que te ayudan a entender y amar la música. El pasado viernes dio para la Sociedad de Conciertos un recital memorable en unión de su compatriota Boris Bejterev, fino pianista y digno «partenaire» de Spivakov, con el que forma un dúo sensacional, plétórico de compenetración, naturalidad y desenvoltura.

Al hablar de Spivakov no se debe ni mencionar la técnica, precisamente por superada. Sin embargo, no se puede pasar por alto el comentario sobre su prodigioso dominio del arco, que le permite extraer del violín un inagota-

ble repertorio de matices y modos expresivos. Posee asimismo (fruto de lo anterior) un hermoso y bello sonido que él sabe adaptar perfectamente a las más diversas necesidades de la expresividad musical. Así, pudo darnos una justa versión, entre la ingenuidad y la gracia, de la aún vacilante Sonata en Mi b Mayor de Mozart, de indecisa escritura instrumental y de acusada sensación de búsqueda de la forma definitiva (lo prueba ese Andante escrito en modo menor, tan raro en Mozart). Y junto a la sencillez mozartiana, el humor, el desparpajo y la sal un tanto callejera de la «Suite Italiana», de Igor Stravinsky, fueron fielmente expresados por ese arco de oro de Spivakov.

También sonó con toda propiedad un preludio para violín solo de A. Schnittke (autor desconocido para mí) en el que se establece un ingenioso diálogo entre la ejecución en directo y una grabación magnetofónica superpuesta, todo

ello con motivos musicales extraídos de la ópera «Lady Macbeth» de Dimitri Shostakovich, a cuya memoria está dedicada la pieza.

Dignísimo remate del recital de Spivakov y Bejterev fue la interpretación de la famosísima Sonata n.º 9 (Kreutzer) de Beethoven. Ambos entendieron perfectamente la obra (muy mitificada tradicionalmente por connotaciones extramusicales) y destacaron con toda claridad los caracteres diversos de sus tres movimientos. A primera vista esto puede parecer falta de unidad en el estilo interpretativo, pero no es sino simplemente una perfecta adecuación a la propia concepción musical del compositor que logró crear una obra muy atractiva.

Reitero mi admiración por estos dos completos artistas soviéticos, versátiles, honestos, espontáneos y claros. La música sale siempre ganando con esta rara especie de intérpretes.

GERARDO PEREZ BUSQUIER